



### Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

DIS Nº 147/25

Buenos Aires, 23 de abril del 2025

### DISPOSICION SGCA

### VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley 6.764, la Resolución AGTN°133/2023, la Disposición SGCA N° 92/2025, el Expediente A-01-00005657-6/2025, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que el artículo 3º de la Ley Nº 1.903 establece que el gobierno y la administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que por razones de prestación de servicios de justicia, resulta procedente realizar un ajuste en la retribución del contrato de locación de servicios de la Lic. Ríos, Lorena Roxana DNI Nº 26.352.946, a partir del 1 de abril del año en curso, por un monto mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$1.443.400), quien cumple funciones en la Secretaría General de Coordinación Administrativa, continuando vigentes las restantes cláusulas del contrato aprobado por Disposición SGCA Nº 92/2025.



Que el inciso b) del Artículo 30 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, dispone que el Fiscal General, el Defensor o la Defensora General y el Asesor o la Asesora General Tutelar en el ámbito de sus respectivas competencias podrán delegar: "Las competencias correspondientes al ejercicio de la función administrativa en los funcionarios que ellos dispusieren de conformidad con el artículo 3º y concordantes de la ley de procedimientos administrativos de la CABA Decreto 1510/97", texto consolidado.

Que mediante Resolución AGT N° 133/2023 se delegó en esta Secretaría General de Coordinación Administrativa la competencia para aprobar y suscribir contratos de locación de servicios para el personal que prestará funciones en el Ministerio Público Tutelar

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el presente gasto para el ejercicio 2025.

Que, por lo precedentemente expuesto, resulta procedente aprobar el ajuste en la retribución del contrato de locación de servicios de la Lic. Ríos.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Resolución AGT Nº 133/2023,

# LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA MINISTERIO PUBLICO TUTELAR DISPONE

Artículo 1°. - Aprobar el ajuste en la retribución del contrato de locación de servicios de la Lic. Ríos, Lorena Roxana DNI Nº 26.352.946, a partir del 1 de abril del año en curso, por un monto mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$1.443.400), quien cumple funciones en la la Secretaría General de Coordinación Administrativa, continuando vigentes las restantes cláusulas del contrato aprobado por Disposición SGCA N°92/2025.





# Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

# Ministerio Público Tutelar

Artículo 2°. - Imputar el presente gasto a la correspondiente Partida Presupuestaria del ejercicio 2025.

Artículo 3°. - Instruir a la Dirección de Despacho Legal y Técnica a confeccionar la adenda al contrato de prestación de servicio, conforme lo establecido en el artículo 1°.

Artículo 4°. - Regístrese, publíquese. Notifíquese a la interesada, en el marco de las comunicaciones fehacientes, y demás efectos, pase a la Dirección de Despacho Legal y Técnica y a la Dirección Programación y Control Presupuestario. Cumplido, archívese.





## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

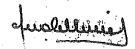
# Ministerio Público Tutelar

# Hoja Adicional de Firmas Digitales



MURIEL Ana Carolina SECRETARIA MINISTERIO PUBLICO TUTELAR





A. Carolina Murtel Secretaria General Secretaria General de Coordinación Administrativa Aseserta General Tuletar

